

ACTA No. 02

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de Marzo de 2020 siendo las 10:40 am, se reunieron en el Despacho del señor Contralor del Departamento de Bolívar los integrantes del Comité de Compras de la Entidad (establecido de acuerdo a Resolución No.0501 de 2016) y teniendo como invitados:

Dr. Rafael Enrique Meza Pérez - Subcontralor Departamental
Dr. Luis Anchique López - Jefe Oficina Control Interno

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Punto a tratar.
3. Propositiones y varios.

Se inicia la reunión.

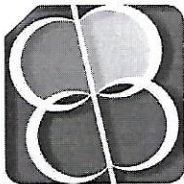
1. Llamado a lista y verificación de quorum.

Se hace el llamado a cada uno de los miembros del Comité de Compras, estando presentes el Contralor Departamental, Jefe del Área de Presupuesto, la Profesional Universitario de Servicios Generales, Jefe Oficina Asesora Jurídica, el Profesional Universitario de Planeación, el Profesional Universitario de Informática y los invitados señalados anteriormente.

Una vez verificado el quorum, se establece que se puede deliberar y decidir

2. Punto a tratar.

La Profesional Universitario de Servicios Generales da a conocer que el motivo de la reunión es el relacionado con la necesidad puesta en conocimiento por el área jurídica para la actualización del Manual de Contratación de la Entidad teniendo en cuenta la Ley 1882 de 2018; dado que en la actualidad se tiene un Manual acorde con el Decreto 1082 de 2105, interviene el Sr. Ariel para informar que dentro del



Plan Anual de Adquisiciones estipulado para la vigencia 2020 no se especifica rubro para tal necesidad, para lo que el Sr. Contralor deja claro que la actualización del manual de contratación obedece a un hallazgo administrativo informado por la Auditoría General de la República por lo tanto hay que cumplirlo, de igual forma le hace la pregunta al Dr. Anchique cuál es la opción que el contempla dentro del presupuesto, poniendo en conocimiento que en el Plan Anual de Adquisiciones existe un rubro para el mantenimiento del vehículo que puede ser empleado para tal fin. El Dr. Ariel comenta que en el Plan Anual de Adquisiciones existe un rubro de capacitaciones que por ley corresponde al 2% del presupuesto, pero que éste no tiene PAC por tanto dicha contratación debe hacerse a través del Fondo de Empleados.

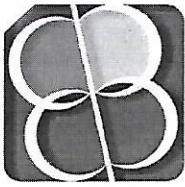
Luego de tomar en consideración lo expuesto por los asistentes a la reunión se toma la decisión unánime que se tramite a través del rubro de capacitación por el Fondo de Empleados cuando tenga liquidez, además se debe informar al Director del Fondo a través de copia de la presente acta.

3. Propositiones y varios.

El Profesional Universitario de Informática toma la palabra para poner en conocimiento su preocupación por el contrato del Hosting, dado que fue entregado al área Jurídica y a la fecha no se ha publicado la invitación. El sr. Contralor le pregunta a Ingeniero que es el Hosting, y le informa que es un espacio en el disco duro de un servidor que puede estar en Colombia o en el exterior (dependiendo donde lo compre el contratista) pero normalmente está en el exterior y éste incluye el Dominio y el DNS, además de la seguridad para no que la cuenta de la Entidad no sea hackeada. El ingeniero manifiesta que estamos pronto a quedar sin servicio por lo cual requiere con urgencia la contratación del servicio.

El Jefe oficina asesora jurídica comenta sobre la evaluación realizada a las Empresas que presentaron sus propuestas en el proceso menor cuantía para el servicio de vigilancia haciendo referencia a que una de las participantes fue descartada por no presentó la manifestación de interés, pero dentro del tiempo para subsanar presentó documentación en la cual quieren dejar evidencia que si fue remitida vía correo electrónico, adicional informa que le solicitó al ingeniero de sistemas que certifique si este documento es o no válido, para lo cual está a la espera de su respuesta.

El Jefe de Control Interno pregunta que ha pasado con el servicio de UBICA (CIFIN) porque de acuerdo a información de la Auditoría General de la República,



el área que requiere el servicio argumenta que no puede dar avance a sus procesos porque no cuenta con las herramientas necesarias para tal fin. Teniendo en cuenta estas aseveraciones el jefe de jurídica reitera la necesidad de apoyo en el área para poder darle curso a las contrataciones, porque dado el volumen de trabajo que maneja el área se dificulta el desarrollo de las contrataciones; dado lo anterior, se establece que funcionarios son competentes para colaborar en el área en los asuntos de contratación.

No teniendo otro tema que discutir, siendo las 11:25 am, se termina la reunión y se deja constancia de ello con la firma de los asistentes.

Dr. EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental

Dr. RAFAEL ENRIQUE MEZA PÉREZ
Subcontralor Departamental
Invitado

ARIEL HERRERA GUERRERO
Jefe Oficina Presupuesto

Dr. HECTOR SANABRIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FERNANDO CASADIEGO
Profesional Univ. Planeación

CRISTIAN FRANCO CASTILLO
Profesional Univ. Informática

Dr. LUIS ANCHIQUE LOPEZ
Jefe Oficina Control Interno
Invitado

SANDRA ALVAREZ JIMENEZ
Profesional Univ. Servicios Generales